



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, se establecen las bases de un nuevo paradigma con relación a la niñez. Se trata de un modelo que apela a la responsabilidad del Estado, de la sociedad y de la familia para garantizar la protección integral de los derechos de las niñas y niños. El movimiento obrero tuvo participación en esta lucha por establecer este nuevo modelo, incluyendo al trabajo infantil como uno de los temas prioritarios de su agenda, lo articularon con los componentes de la desocupación laboral adulta y lo relacionaron con la deserción escolar, la caída de los salarios y la economía informal.

Conocer las características y particularidades que adquiere el trabajo infantil en la Argentina y en sus Provincias contribuye a la toma de decisiones respecto de la selección de políticas eficientes para erradicarlas. De allí que el 19 de mayo se llevará a cabo el Seminario Regional Sur sobre Trabajo Infantil y Educación, organizado por la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) de Río Negro y la Comisión Ejecutora de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONACETI).

Dicho seminario es el quinto que se realiza en el país y se enmarca en el Programa Conjunto de Apoyo al plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que cuenta con el aval de UNICEF, la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD).

Por ello:

Co-autoría: Adriana Gutiérrez, María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario y sociocultural el Seminario Regional Sur, sobre Trabajo Infantil y Educación, que se llevará a cabo el 19 de mayo de 2009 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.